

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6214546



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34199

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

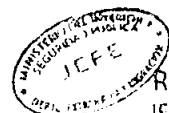
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- |        |  |                   |
|--------|--|-------------------|
| 519542 | 1. Doña Marie Elienne MONTAS                 | RUN: 24.229.920-5 |
| 519543 | 2. Doña Laura Valeria VAZQUEZ                | RUN: 24.822.806-7 |
| 519544 | 3. Doña Lesli Olinda BRICEÑO LEON            | RUN: 24.462.859-1 |
| 519545 | 4. Doña Eveling Valeria Abigail DIAZ BRICEÑO | RUN: 24.472.093-5 |
| 519546 | 5. Doña Ricardina Olinda NATIVIDAD SIFUENTES | RUN: 22.226.870-2 |
| 519547 | 6. Don Nelson Junior URDANETA ALCALA         | RUN: 24.847.097-6 |
| 519548 | 7. Don Sebastian David URDANETA CONTRERAS    | RUN: 24.852.406-5 |
| 519549 | 8. Doña Marta AGUILO SOGAS                   | RUN: 24.329.193-3 |
| 519550 | 9. Don William Jonathan BENCUYA              | RUN: 24.509.361-6 |

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN